

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA  
VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

**Número: ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.**

**Anexos:**- Punto 7 incisos b).-, c).-, d).- y e).-.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:30 horas del veintiséis (26) de abril del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado Presidente.  
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.  
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado  
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente, C.P. JATD, sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-026/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ)**.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-028/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Legislatura del Estado de Zacatecas**.
- 6.-Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno el Ciudadano **C.P. JATD** (Comisionado Presidente), **Dra. NJRV** (Comisionada) **Mtro. SMA** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte del Comisionado Presidente, C.P. JATD, emitiendo el Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.1**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el incluir en el orden del día como el sexto asunto agendado, la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente IZAI-RR-039/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas, recorriéndose en consecuencia la numeración, quedando el orden del día de la siguiente manera:*

*6.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente IZAI-RR-039/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas.*

*7.- Asuntos generales.*

*Así las cosas, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:*

*a).- Propuesta que realiza el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, en relación a que la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores se haga cargo del Área de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones.*

*b).- Propuesta que presenta el C. LC y TC Francisco Javier Berumen Soto, del Área de Comunicación Social, sobre los nuevos gafetes.*

*c).- Análisis sobre la petición que se realiza por parte del C. Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, Mtro. Javier Martínez Cruz, en relación a la promoción y difusión de la “Convocatoria y bases para participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y Formar parte del Pleno de niñas y niños 2018”*

*d).- Análisis del memorándum MEMO/DTI/090/2018 que presenta el C. Director de Tecnologías de la Información, MTI Luis Fernando Araiz Morales a través de la C. Comisionada Dra. NJRV, mediante el cual realiza la propuesta económica de firma electrónica avanzada.*

*e).- Análisis del escrito que presentan diversos servidores públicos del Instituto, a través del cual solicitan la posibilidad de cambiar el día inhábil martes 01 de mayo al lunes 30 de abril del año en curso.*

*f).- Informe y determinación, en seguimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD2-IZAI/25/01/2018.12, sobre la solicitud que se recibiera por parte de la C. Silvia Ortega, de la venta de la sala blanca que se encuentra en desuso.*

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha dieciocho (18) de abril del año dos mil dieciocho (2018), por lo que una vez puesta a consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.2**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha dieciocho (18) de abril del año dos mil dieciocho (2018) en los términos presentados.*

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-026/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas**, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, C.P. JATD, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido este se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.3**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-026/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas considerar procedente SOBRESEERLO, en virtud de haberse complementado la información y entregado al recurrente.*

5.- Respecto al punto agendado como número cinco, éste consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-028/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Legislatura del Estado**, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Ponente, Mtro. SMA, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido este se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.4**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-028/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado H. Legislatura del Estado de Zacatecas, considerar procedente SOBRESEERLO, en virtud de haberse complementado la información y entregado al recurrente.*

*De igual forma se acuerda recomendar a la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, para que en las subsecuentes solicitudes, otorgue la información en el plazo legal, con el objeto de no transgredir el derecho de acceso a la información ni el principio de eficacia.*

Como se estableciera y aprobara anteriormente, se incluye como asunto agendado para ser analizado y votado en la presente sesión ordinaria de Pleno, el proyecto de resolución que a continuación se refiere.

6.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-039/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas**; concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido este se emitió el siguiente:

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.5**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-039/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas, considerar procedente*

***SOBRESEERLO, en virtud de haberse entregado la información correcta al recurrente.***

7.- Sobre el séptimo asunto agendado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber:

a).- En relación con la propuesta que realiza el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, a efecto de que la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores se haga cargo del Área de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones, es que en uso de la voz manifiesta que toda vez que dicha área era atendida por la C. Lic. Guesel Escobedo Bermudez, quien dejara de laborar en la Institución desde el día 1° de febrero del año que transcurre, es que dicho espacio quedó sin titular, área que refiere, considera es importante de atender, por la trascendencia que tiene el dar seguimiento a las instrucciones que se emiten en las resoluciones que determina el Pleno del IZAI; inclusive, ahora con el tema de las denuncias cuyas resoluciones serán vinculatorias, por lo cual, tendrá que darse seguimiento puntual a su cumplimiento, ante la posibilidad de imponer medidas de apremio a los sujetos obligados que no acaten lo que sobre el particular establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

Así las cosas, sigue refiriendo, se le informó que en día pasados, la Dirección de Asuntos Jurídicos, encabezados por su Titular, la Mtra. Nubia Barrios Escamilla, tuvieron una reunión interna para tratar lo relativo al área de seguimiento de resoluciones y sanciones, específicamente lo concerniente a la posibilidad de que alguno de los abogados que dependen de dicha Dirección se pudiera hacer cargo del área que nos ocupa (de lo cual tuviera conocimiento el C. Comisionado SMA), aceptando lo anterior la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores, quien de alguna manera tiene conocimiento sobre las actividades que se realizan en la misma.

Señaló además el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, que una vez que se le informara lo anterior, en una conversación que sostuviera, tanto con la Directora de Asuntos Jurídicos, así como con la Lic. Yohana del Carmen Román Flores, les señaló que lo sometería al Pleno, con la salvedad de momento, la cual consiste en que se le extienda el nombramiento para dicho cargo, y que su percepción, en relación con la categoría de Jefa de Área, les permitiera analizar dicha situación, ya que de momento el Capítulo 1000 ya se encuentra comprometido, incluso preguntándole a la C. Lic. Román Flores, que si tenía la disposición y aceptaba dicho planteamiento, que iniciara con dichas funciones, para lo cual manifestó ésta última estar de acuerdo.

Por todo lo anteriormente expuesto es que el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, somete a la consideración de los integrantes del Pleno, que se autorice que la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores sea nombrada Jefa del Área de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones, y que una vez que se tenga la posibilidad presupuestal, se le retribuya desde el punto de vista salarial con dicha categoría.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.6**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto del tema tratado, al aprobar que la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores sea nombrada Jefa del Área de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones, y que una vez que se tenga la posibilidad presupuestal, se le retribuya desde el punto de vista salarial con dicha categoría.***

b).- Sobre la propuesta que presenta el C. LC y TC Francisco Javier Berumen Soto del Área de Comunicación Social, sobre los nuevos gafetes oficiales para el personal del Instituto, es que por indicaciones del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, una vez que muestra las dos opciones presentadas: una más colorida y otra más sencilla, refiere aquel que en éstos se incluye el nombre, cargo, contacto y firmas.

Por lo que analizadas que fueran por cada uno de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, proponen sea la segunda opción, es decir, la más colorida, pero que se busque resaltar un poco más el nombre y cargo, a lo cual el C. Berumen Soto explica el porqué del tamaño de las letras y números, sugiriendo que incluso el color de las mismas cambien del negro que actualmente se tiene a un color blanco, a efecto de que exista un contraste y no se pierdan.

Por su parte, la C. Comisionada, Dra. NJRV, propone que se pudiera incluir en dichos gafetes la fecha de vigencia de éstos, cambiando la fecha de emisión que sí se contempla, por la de vencimiento; a lo cual manifiesta el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, estar completamente de acuerdo, debiendo entonces colocarse como fecha el día 08 de febrero del año 2019.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.7**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno respecto del tema que nos ocupa, a saber, sobre los nuevos gafetes oficiales para el personal del Instituto, que sea la segunda opción mostrada, es decir, la más colorida, pero que se busque resaltar un poco más el nombre y cargo, así como que el color de las letras y números cambien del negro que actualmente se tiene a un color que permita el contraste y no se pierdan.***

***De igual manera se acuerda, que en dichos gafetes se incluya la fecha de vigencia de éstos, cambiando la fecha de emisión que sí se contempla, por la de vencimiento, determinándose lo sea: 08 de febrero del año 2019.***

c).- Sobre el análisis de la petición que se realiza por parte del C. Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, Mtro. Javier Martínez Cruz, en relación a la promoción y difusión de la “Convocatoria y bases para participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno de niñas y niños 2018”, es que cedido el uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD refiere que ya se había platicado previamente entre los integrantes del Pleno, y acordado que se realice la difusión que se solicita a dicha convocatoria a través de los medios con los que cuenta el Instituto, así como designar en calidad de enlace dentro de dicho tema al C. LC y TC Francisco Javier Berumen Soto del Área de Comunicación Social; todo lo cual deberá de ser notificado vía correo electrónico para su conocimiento al Mtro. Martínez Cruz, con atención al Secretario Ejecutivo del SNT, Lic. Federico Guzmán Tamayo.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.8**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se realice la promoción y difusión que se solicita de la “Convocatoria y bases para participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno de niñas y niños 2018”, a través de los medios con los que cuenta el Instituto, designando en calidad de enlace dentro de dicho tema, al C. LC y TC Francisco Javier Berumen Soto del Área de Comunicación Social; todo lo cual deberá de ser notificado vía correo electrónico para su conocimiento al Mtro. Martínez Cruz, con atención al Secretario Ejecutivo del SNT, Lic. Federico Guzmán Tamayo.***

d).- En relación al análisis del memorándum MEMO/DTI/090/2018 que presenta el C. Director de Tecnologías de la Información, MTI Luis Fernando Araiz Morales a través de la C. Comisionada Dra. NJRV, mediante el cual realiza la propuesta económica de firma electrónica avanzada, es que concedido el uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. Del Río Venegas señala que también ya fue previamente platicado con los integrantes del Pleno, y lo que ahora se propone forma parte del proyecto del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), por lo que se necesita adquirir este proceso como un paso más para la conclusión de dicho Sistema, a efecto de utilizar la propia firma electrónica del Instituto y no depender de terceros, siendo así una muestra más en cuanto a honrar la autonomía, siendo lo que ahora se presenta la propuesta que se realiza, a lo cual platicaban los CC. Comisionados que se tendría una reunión más adelante con el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado para analizar dicha posibilidad. Siendo todo lo que manifiesta.

Una vez lo anterior, hace uso de la voz el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, quien comenta que efectivamente se buscará el acercamiento con la Secretaría de Finanzas, toda vez que se está hablando de 23 mil dólares anuales, cantidad que baja en los dos años posteriores; pero que independientemente de esto, tal como lo señala la C. Comisionada, Dra. NJRV, es lo que se requiere para efectos del SIGEMI, habiéndole explicado además el Director de Tecnologías de la Información, MTI Luis Fernando Araiz Morales, que sería el inicio para el archivo digital, por lo que sería un doble uso el tema de adquirir lo que ahora se somete a la consideración, por lo que se analizará la posibilidad de que se autorice una ampliación, junto con otras peticiones que en su momento se integrarán.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.9**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por los argumentos expuestos, respecto de la propuesta económica de firma electrónica avanzada que se plantea en el punto que nos ocupa, que se gestionará el recurso económico ante la Secretaría de Finanzas, a efecto de poder adquirir lo solicitado en el presente asunto, ante la necesidad que se tiene de contar con ello.***

e).- En relación con el análisis del escrito que presentan diversos servidores públicos del Instituto, a través del cual solicitan la posibilidad de cambiar el día inhábil martes 01 de mayo al lunes 30 de abril del año en curso, es que en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, señala que efectivamente se recibió dicha solicitud, la cual es muy concreta en su planteamiento, como lo es no trabajar el lunes 30 de los actuales, pero sí el martes 01 de mayo del año en curso, es decir, permutar dicho día inhábil; con la salvedad de que un grupo de

servidores públicos de la Dirección de Tecnologías de la Información asistan el lunes antes citado, toda vez que por ser hábil para los demás sujetos obligados y vencer precisamente ese día el plazo legal para la carga de las obligaciones de transparencia, se prevé pudieran existir consultas de asesoría, las cuales tendrían que atenderse, así como que se mantenga abierta la recepción del Instituto para recibir correspondencia, proponiéndose que sea el C. Benito Loera quien cubra dicha área con un horario de labores normal, determinándose que quienes acudan a laborar el día lunes 30 de los que transcurren, no se presenten el martes 01 de mayo, disfrutando así su día inhábil.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.10**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, no trabajar el lunes 30 de los actuales, pero sí el martes 01 de mayo del año en curso, es decir, permutar dicho día inhábil; con la salvedad de que un grupo de servidores públicos de la Dirección de Tecnologías de la Información asistan el lunes antes citado, toda vez que por ser hábil para los demás sujetos obligados y vencer precisamente ese día el plazo legal para la carga de las obligaciones de transparencia, se prevé pudieran existir consultas de asesoría, las cuales tendrían que atenderse, así como que se mantenga abierta la recepción del Instituto para recibir correspondencia, cubriéndola el C. Benito Loera con un horario de labores de 08:30 a 15:30 h, determinándose que quienes acudan a laborar el día lunes 30 de los que transcurren, no se presenten el martes 01 de mayo, disfrutando así su día inhábil.***

f).- Finalmente, en relación al informe y determinación, en seguimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD2-IZAI/25/01/2018.12, sobre la solicitud que se recibiera por parte de la C. Silvia Ortega, intendente del IZAI, de la venta de la sala blanca que se encuentra en desuso, toda vez que se informara en cumplimiento del acuerdo antes citado, que una vez que se ofreciera dicha sala entre diversos trabajadores de la Institución con un nivel laboral similar a quien solicitara su venta, no se mostró interés de nadie más, razón por la cual, el C. Comisionado Presiente, C.P. JATD, señala y propone se le venda dicha sala a la solicitante original a valor de rescate contable, por así determinarlo en estos casos la técnica contable, consistente en tomar en consideración el valor en que se adquirió, la depreciación y uso que ya tuvo, hasta llegar a un valor de rescate que lo es mínimo, solicitando entonces que se apegue a la técnica contable.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD12-IZAI/26/04/2018.11**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto del punto que nos ocupa, por las consideraciones vertidas para ello, el aprobar que se le venda a precio de rescate la sala blanca del Instituto que se encuentra en desuso a la C. Silvia Ortega, quien lo solicitara, apegados a la técnica contable en estos casos.***

Acto seguido, la C. Comisionada, Dra. NJRV, manifiesta la inquietud en relación a conocer el seguimiento que se está realizando con los acuerdos de Pleno, para tener la certeza de que se están ejecutando, por lo que solicita se informe sobre el particular a los integrantes del Pleno; así como que en las

subsecuentes sesiones, el Secretario Ejecutivo se instale en una posición donde pueda ser visto en la transmisión en vivo que vía internet se realiza.

Derivado de lo anterior, se acuerda que en la próxima sesión ordinaria de Pleno se presentará un formato que se está elaborando, a efecto de hacer del conocimiento de manera sintética y ejecutiva, lo relacionado con los acuerdos de Pleno, su seguimiento y cumplimiento; así como que será a partir de dicha sesión, en cumplimiento a la instrucción realizada, cuando se coloque la Secretaría Ejecutiva a un costa del C. Comisionado, Mtro. SMA.

Finalmente, en seguimiento al acuerdo **ACT/PLE-ORD11-IZAI/18/04/2018.14** emitido en sesión ordinaria anterior, en relación con la asistencia de los CC. Comisionados integrantes del Pleno a la Sesión de las Comisiones Temáticas del Sistema Nacional de Transparencia que se llevarán a cabo los días 03 y 04 de mayo del año en curso en la Cd. de Cuernavaca Morelos, es que se informa por parte del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, sobre su asistencia a dicho evento, razón por la cual se acuerda aprobar las erogaciones a realizar.

Una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos (11:54 H.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----  
----- (DOY FE)-----**(RÚBRICAS)**.

*La presente foja forma parte del acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 26 de abril de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de cuatro (04) fojas útiles por ambos lados y una (01) solo por su anverso.*



Instituto Zacatecano de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales